

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2018-00658-00
DEMANDANTE: EMPRESA DE ENERGIA BOGOTA
DEMANDADO: JORGE RODRIGUEZ

Requíerese al Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, para que en el término de veinte (20) días informen el trámite otorgado al oficio No. 1161 del 06 de noviembre de 2020, radicado de manera virtual el 11 de noviembre de 2020. (Anéxese copia del presente auto, del oficio No. 1161 y su trámite) **oficiese y tramítese por secretaria.**

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **01 de marzo de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT

238

